

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20554733825	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	Hora de envío :	18:00:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se SOLICITA CONFIRMAR que el plazo de prestación del servicio es 365 calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, en virtud del Principio de Libertad de Concurrencia que señala las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

el plazo de prestación del servicio es 365 calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20554733825	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	Hora de envío :	18:00:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se SOLICITA CONFIRMAR que se suprimirá el literal k), de los REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, ya que el procedimiento de selección no es PAQUETE.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.3 **Literal:** K **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado y se suprime el literal k de requisitos para el perfeccionar el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20554733825	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	Hora de envío :	18:00:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se SOLICITA CONFIRMAR que la cantidad a acreditar es MINIMO DE CUATRO (04) MEDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGIA QUE CUBRAN LAS 504 HORAS MENSUALES. Cabe mencionar que 504 horas mensuales, puede ser cubierto por cuatro (04) médicos. El contratista tiene la obligación de garantizar la ejecución del servicio, brindándose de manera ininterrumpida, nuestra solicitud, es en virtud del Principio de Libertad de Concurrencia que señala las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se reafirma mínimo de 4 anestésólogos de acuerdo a las bases administrativas presentadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20554733825	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	Hora de envío :	18:00:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita suprimir el párrafo de ¿ASIMISMO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD LA EMPRESA DEBE GARANTIZAR CONTAR CON UN STAFF DE ONCE (11) ESPECIALISTAS¿, ya que la cantidad MINIMA DE ACREDITAR ES MINIMO DE CUATRO (04) MEDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGIA QUE CUBRAN LAS 504 HORAS MENSUALES. Al ser la cantidad mínima de acreditar CUATRO (04) MEDICOS, le brinda la posibilidad al postor de poder ofertar un número mayor de profesionales que le permitirán GARANTIZAR LA EJECUCION DEL SERVICIO y no quede desabastecido. Por tal motivo, solicitamos suprimir el párrafo de ¿ASIMISMO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD LA EMPRESA DEBE GARANTIZAR CONTAR CON UN STAFF DE ONCE (11) ESPECIALISTAS¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: VI Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente: Se cuente con un mínimo de CUATRO (04) médicos especialistas en Neuro Anestesia, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD LA EMPRESA DEBE GARANTIZAR CONTAR CON UN STAFF DE ESPECIALISTAS, MAYOR A 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20554733825	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	Hora de envío :	18:00:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita corregir el orden de las paginas 24 y 25, ya que de la 23 donde se detalla las Actividades, en la siguiente pagina continua otro tema.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta corregir el orden de las paginas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20601489652	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICASOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:04:07

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

1. Se entiende que la exigencia es mínimo de 04 médicos anesthesiologos para cubrir 504 horas mensuales, el párrafo ¿Asimismo, de acuerdo a la necesidad de la Entidad la empresa debe garantizar contar con un staff de once (11) especialistas¿, genera confusión. Solicito se aclare el tema, quedando de la siguiente formar: mínimo de CUATRO (04) O STAFF MÉDICOS anesthesiologos para cubrir 504 horas mensuales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: SN Literal: VI **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente: Se cuente con un mínimo de CUATRO (04) médicos especialistas en Neuro Anestesia, ASIMISMO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD LA EMPRESA DEBE GARANTIZAR CONTAR CON UN STAFF DE ESPECIALISTAS, MAYOR A 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20601489652	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICASOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:04:07

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita corregir las hojas de las páginas 24 y 25 de las bases, ya que se desordenaron.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: SN Literal: SN **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta corregir el orden de las paginas paginas 24 y 25 de las bases administrativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN
Nomenclatura : AS-SM-23-2024--4 - INCN- S-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL CENTRO NEUROLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Ruc/código :	20601489652	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICASOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:04:07

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

3. Se solicita confirmar que el plazo de ejecución del servicio es lo indicado en la página 26 de las bases, del literal VIII.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: VIII Literal: SN **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma tal como indica las bases administrativas . Literal VIII plazo de prestación de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null